



Universidad Veracruzana

## Consejo Consultivo del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día doce de abril del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 fracciones I y XVI de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana y el Acuerdo del Rector por el que se crea el Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo (SUGIR), atendiendo a la convocatoria de fecha ocho de abril del año en curso, se reunieron en la Sala de Juntas de la Rectoría, ubicada en el tercer piso del Edificio A, en Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, Código Postal 91000, los integrantes del Consejo Consultivo del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo de la Universidad Veracruzana, con el fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024, estando presentes los CC. Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana y Presidente del Consejo Consultivo; Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, Secretaria de Desarrollo Institucional y Secretaria del Consejo Consultivo; Dr. Juan Ortiz Escamilla, Secretario Académico; Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas; Mtra. Lucy Velasco Hernández, Directora de Normatividad, en representación de la Abogada General, Dra. Marisol Luna Leal; a través del sistema de videoconferencias UV-Zoom, los Vice-rectores y Vice-rectoras: Dr. Rubén Edel Navarro de la Región Veracruz; Dr. Mario Roberto Bernabé Guapillo Vargas de la Región Orizaba-Córdoba; Dra. Liliana Cuervo López de la Región Poza Rica-Tuxpan y la Dra. Georgina Hernández Ríos de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán; Dra. Laura Odila Bello Benavides, Coordinadora Universitaria para la Sustentabilidad; Arq. Antero Borboa Lara, Director del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo y Dr. Héctor Venancio Narave Flores, Académico experto en la materia.

El Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, da la bienvenida al primer Consejo Consultivo de la Dirección del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo del 2024, y cede el uso de la voz a la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, para presidir la sesión.

La Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, procede a pasar lista, siendo las 17:30 horas del día 12 de abril del año 2024, se hace constar que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Consejo: Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana y Presidente del Consejo Consultivo; Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, Secretaria de Desarrollo Institucional y Secretaria del Consejo; Dr. Juan Ortiz Escamilla, Secretario Académico; Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas; Mtra. Lucy Velasco Hernández, Directora de Normatividad, en representación de la Abogada General, Dra. Marisol Luna Leal; a través del sistema de videoconferencias UV-Zoom, Vice-rectores y Vice-rectoras: Dr. Rubén Edel Navarro de la Región Veracruz; Dr. Mario Roberto Bernabé Guapillo Vargas de la Región Orizaba-Córdoba; Dra. Liliana Cuervo López de la Región Poza Rica-Tuxpan y la Dra. Georgina Hernández Ríos de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán; Dra. Laura Odila Bello Benavides, Coordinadora Universitaria para la Sustentabilidad; Arq. Antero Borboa Lara, Director del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo y Dr. Héctor Venancio Narave Flores, Académico experto en la materia.

Contando con el *quórum* para sesionar, se propone al pleno del Consejo Consultivo el Acuerdo 1.2024: Se verificó que existe el 92.30% del *quórum*, por lo que se da por instalada la Pimer Sesión Ordinaria de 2024 del Consejo Consultivo del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo de la Universidad Veracruzana. Se aprueba por unanimidad.

Continuando con el Consejo, la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora procede a dar lectura del punto 2. 2024: Orden del día, mismo que se detalla a continuación:

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum* para sesionar;
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de los acuerdos de la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del SUGIR, celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés;
4. Informe de acciones emprendidas para la elaboración de una propuesta de actuación ante emergencias meteorológicas diferenciado por regiones universitarias;
5. Presentación de los lineamientos de actuación ante la presencia de agentes meteorológicos y/o hidrometeorológicos;
6. Presentación del análisis del Acuerdo Rectoral de fecha dieciseis de mayo de dos mil trece,
7. Asuntos generales y comentarios;
8. Clausura de la sesión.

Previo a la aprobación del Orden del Día, la Dra. Jongitud Zamora pregunta a los integrantes del Consejo Consultivo si hay algún asunto general que requiera plantearse antes de la aprobación, al respecto, no se presenta ningún asunto general por lo que, se procede a la votación del Acuerdo 2. 2024: Orden del Día. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día en los términos propuestos.



Pasando al punto tres del Orden del Día, lectura y en su caso aprobación, de los acuerdos tomados de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del SUGIR del 2023, celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés:

- I. Se declaró quórum con la asistencia de nueve integrantes que representan el 69.20 por ciento, de un total trece integrantes que conforman el Consejo Consultivo del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo;
- II. Se sometió a votación el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés. Aprobado por unanimidad;
- III. Se sometió a votación los Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo celebrada el siete de marzo de dos mil veintitrés. Aprobado por unanimidad;
- IV. El Consejo Consultivo se da por enterado sobre la designación del Mtro. Gumaro Sanabia Ortiz, como académico experto del Consejo Consultivo del SUGIR a partir del veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés;
- V. El Consejo da por recibida la información de las personas que integran la Comisión Operativa del Consejo Consultivo del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo;
- VI. El Consejo da por recibida la información del informe de actividades de la Dirección del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo;
- VII. El Consejo solicitó a la Dirección del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo, presentar en la siguiente sesión ordinaria una propuesta de actuación ante emergencias meteorológicas, diferenciado por regiones universitarias;
- VIII. El Consejo solicitó a la Dirección del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo, realizar el análisis del Acuerdo Rectoral de fecha dieciseis de mayo de dos mil trece, a fin de identificar las denominaciones de dependencias y cargos que deben ser actualizados.

Acto seguido, la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora somete a votación la ratificación de los acuerdos. Se aprueba por unanimidad el acuerdo 3. 2024.

Continuando con el punto 4 del Orden del Día: Informe de acciones emprendidas para la elaboración de una propuesta de actuación ante emergencias meteorológicas diferenciado por regiones universitarias, la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora Secretaria del Consejo Consultivo expone la siguiente información:

- I. Las preguntas de partida para la elaboración de dicha propuesta;
- II. Reunión de trabajo con académicos expertos en materia de meteorología e hidrometeorología, a fin de *integrar una propuesta de orden administrativo, académico y logístico*, para identificar los peligros y riesgos por agentes naturales para cada región universitaria y los campus que las integran;
- III. El planteamiento de los académicos respecto al nivel de desarrollo de los lineamientos, para lo cual es necesario: un Atlas de riesgo por regiones

universitarias, evaluación técnica de pronósticos meteorológicos diferenciados, instalación de una red de monitoreo geofísico;

- IV. Alternativa en colaboración con la Secretaría de Protección Civil, para la propuesta de actuación ante emergencias meteorológicas diferenciado por regiones universistarias.

Previo a la votación del Acuerdo 4. 2024, se abre un espacio para comentarios de los integrantes del Consejo Consultivo, respecto al informe de acciones emprendidas para la elaboración de una propuesta de actuación ante emergencias meteorológicas diferenciado por regiones universistarias. El Dr. Rubén Edel Navarro Vice-rector de la Región Veracruz, comenta la complejidad para alcanzar la propuesta por parte de los académicos expertos en función de los requisitos que se solicitan. La Dra. Liliana Cuervo López Vice-rectora de la Región Poza Rica-Tuxpan añade que se debe estar preparado para responder ante los acontecimientos naturales, sin embargo la inversión que proponen los académicos se puede canalizar a otras necesidades tomando en cuenta que, si los estudios de riesgo ya están realizados, se puede gestionar la vinculación de los académicos de la Universidad Veracruzana con la Secretaría de Protección Civil para, realizar la actualización de los Atlas de Riesgo. La Dra. Laura Odila Bello Benavides, Coordinadora Universitaria para la Sustentabilidad, se suma para la elaboración de mapas de riesgo al interior de la Universidad tomando en cuenta metodologías existentes. El Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana y Presidente del Consejo Consultivo, expresa que la propuesta con el Centro de Estudios de la Tierra, se complejizó al plantearse como un centro de estudios de investigación lo cual sería viable en un mediano o largo plazo, sin embargo a corto plazo podría consierarse la propuesta de la Secretaría de Protección Civil puesto que ya tienen la metodología a seguir. La Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas se suma al comentario de la Dra. Bello, por cuanto implementar protocolos al interior de las dependencias para que los administradores de entidades y dependencias puedan atender cualquier riesgo. Finalmente, la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, Secretaria de Desarrollo Institucional y Secretaria del Consejo Consultivo, da lectura y somete a votación el punto 4 del Orden del Día: Informe de acciones emprendidas para la elaboración de una propuesta de actuación ante emergencias meteorológicas diferenciado por regiones universistarias. Se aprueba por unanimidad.

Continuando con el Punto 5 del Orden del Día: Presentación de la propuesta de lineamientos de actuación ante la presencia de agentes meteorológicos y/o hidrometeorológicos, el Arq. Antero Borboa Lara, Director del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo, explica que el documento pretende ser una herramienta que oriente a la alta dirección de la Universidad Veracruzana en el establecimiento de acciones preventivas ante la presencia de un agente meteorológico y/o hidrometeorológico, para lo cual se refiere a la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su capítulo III: de las Medidas de Seguridad, artículos 109 y 110.



La propuesta anteriormente mencionada está basada en cinco puntos:

- I. Monitoreo permanente;
  1. La Secretaría de Protección Civil realiza el monitoreo permanente de los agentes perturbadores naturales (meteorológicos y/o hidrometeorológicos), informando a través de canales oficiales a los integrantes del Consejo Estatal de Protección Civil.
  2. La Universidad Veracruzana, como miembro del Consejo Estatal de Protección Civil, recibe diariamente boletines hidrometeorológicos, alertamientos climatológicos y avisos especiales.
  3. Ante la presencia de una amenaza meteorológica y/o hidrometeorológica, la Secretaría de Protección Civil activa la **Alerta Gris**, consistente en cuatro fases: seguimiento, vigilancia, organización y acción.
- II. Seguimiento;
  4. Activada la Alerta Gris, la Dirección del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo (SUGIR) notificará a las personas integrantes de la alta dirección (a través del canal de comunicación previamente establecido) los probables efectos del fenómeno meteorológico y/o hidrometeorológico en el estado de Veracruz.
- III. Vigilancia;
  5. Las personas integrantes de la alta dirección, permanecerán atentos a la información que proporcione la Dirección del SUGIR (evolución del fenómeno).
  6. Se podrá dar seguimiento de la evolución del fenómeno a través de la información que emitan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y la Secretaría de Protección Civil.
  7. Los titulares de las entidades académicas y dependencias, con apoyo de la Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo, deberán realizar una inspección a sus inmuebles, para identificar los posibles riesgos asociados al fenómeno meteorológico y/o hidrometeorológico (por ejemplo, árboles de gran dimensión y en mal estado, vidrios rotos, azoteas y bajantes sin mantenimiento, elementos constructivos ligeros, líneas eléctricas, entre otros elementos de la infraestructura física universitaria) y determinar las acciones preventivas/correctivas.
- IV. Organización;
  8. Considerando las posibles afectaciones que se indiquen en la Alerta Gris y con base en la regionalización universitaria, la alta dirección deberá tomar acuerdos para la organización de su comunidad ante la presencia del fenómeno meteorológico y/o hidrometeorológico.

9. Para la toma de acuerdos, se deberá priorizar las acciones en las zonas rurales en las que los alumnos, alumnas y personal universitario deben trasladarse distancias considerables y existan ríos, arroyos y laderas inestables, que pongan en riesgo su integridad física.
10. Se informarán los acuerdos de la alta dirección a la comunidad universitaria, a través de los canales que establezca la Rectoría en coordinación la Dirección General de Comunicación Universitaria.

V. Acción.

11. La alta dirección, determinará la suspensión de clases en los municipios que pudieran ser afectados por el fenómeno meteorológico y/o hidrometeorológico.
12. Los titulares de las entidades académicas y dependencias, en coordinación con su comunidad, deberán poner a salvo todo lo que se pueda ser afectable en el inmueble (equipo de cómputo, site de comunicación, documentación académica-administrativa, etc).
13. Las entidades académicas y dependencias, en coordinación con su Unidad Responsable (URC), deberán activar el plan de continuidad de actividades académicas y administrativas de forma remota.

Por lo anteriormente expuesto, el Arq. Antero Borboa Lara, Director del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo explica el esquema de *Segurichat*, actualmente en funcionamiento, a través del cual la Secretaría de Protección Civil remite boletines meteorológicos, mismos que son filtrados por la Dirección del SUGIR, para ser enviados a las Vice-rectorías quienes en respuesta reportan si existen o no afectaciones para que, en caso de requerirse la intervención de alguna autoridad, la Dirección del SUGIR canalice el apoyo ya sea municipal, estatal o federal. Por otro lado, el Arq. Antero Borboa Lara, Director del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo, expone el calendario de temporadas y fenómenos meteorológicos del Estado de Veracruz así como el sistema de Alerta Temprana para ciclones Tropicales (SIAT), mismo que se clasifica de la siguiente manera:

- I. Alerta azul-peligro mínimo: se aplica cuando el ciclón tropical está a más de 72 horas de un probable impacto, los boletines se emiten cada 24 horas;
- II. Alerta verde-peligro bajo: se aplica cuando el ciclón tropical está entre 72-24 horas de un probable impacto, los boletines se emiten cada 12 horas;
- III. Alerta amarilla- peligro moderado: se aplica cuando el ciclón tropical está entre 60-12 horas de un probable impacto, los boletines se emiten cada 3 horas;
- IV. Alerta naranja-peligro alto: Se aplica cuando el ciclón tropical está entre 36-06 horas de un probable impacto, los boletines son cada 3 horas, en este caso se suspenderán clases;



- V. Alerta roja-peligro máximo: se aplica cuando el ciclón tropical está en un tiempo igual o menor a 18 horas de un probable impacto, en este caso se suspenderán clases y todas los servicios;

Vertida la anterior información, la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, haciendo uso de la voz, comenta que lo anteriormente expuesto es sólo el inicio de una propuesta, que podrá nutrirse a través de todas las propuestas así como con la colaboración entre la Universidad Veracruzana y la Secretaría de Protección Civil para identificar los Atlas de Riesgos e identificar la infraestructura con la que cuenta la Universidad Veracruzana, por tanto esta información forma parte de los lineamientos de actuación ante la presencia de agentes meteorológicos y/o hidrometeorológicos.

Se abre un espacio de comentarios generales respecto a la exposición del Arq. Antero, en el cual, la Dra. Georgina Hernández Ríos, Vice-rectora de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán comparte que en su región han sido implementados los boletines meteorológicos los cuales han sido importantes para la toma de decisiones en la materia. El Dr. Rubén Edel Navarro de la Región Veracruz, hace referencia al rol del Comité Estatal de emergencia respecto a una eventualidad. La Dra. Liliana Cuervo López de la Región Poza Rica-Tuxpan, plantea retomar las capacitaciones de las unidades internas y añade que en su región a través del Coordinador Regional se participa en el comité de emergencia pero no cubre todos los municipios. El Dr. Mario Roberto Bernabé Guapillo Vargas de la Región Orizaba-Córdoba comenta que el tener muchas fuentes de información puede generar confusión en toma de decisiones y sugiere que los Coordinadores Regionales tengan el compromiso en sus actividades para el mejor funcionamiento así como continuar la capacitación de las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo; para cerrar el espacio de comentarios el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana y Presidente del Consejo Consultivo, expresa que las capacitaciones son parte importante para el quehacer universitario, al respecto, el Arq. Antero Borboa Lara, Director del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo, detalla el funcionamiento del Comité de Emergencias del Gobierno del Estado, mismo que cuenta con un centro de operación de emergencias que monitorean los 212 municipios ante cualquier eventualidad natural o antropogénica, informando al Ejecutivo del Estado la situación que prevalece en la zona con el fin de evaluar una posible suspensión de actividades esto dependiendo de las características del meteoro.

A continuación, la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, Secretaria de Desarrollo Institucional y Secretaria del Consejo Consultivo, haciendo uso de la voz, procede a resumir los siguientes puntos derivado de los comentarios expuestos por los miembros del Consejo Consultivo y en aras de fortalecer los lineamientos anteriormente presentados:

- I. Mantener una vinculación cercana de la Universidad Veracruzana con la Secretaría de Protección Civil,

2. Fortalecer la Dirección del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo;
3. Contar con rutas de actuación ante diferentes escenarios;
4. Capacitar a la comunidad universitaria;
5. Proyectar la posibilidad de análisis de riesgo por Entidad Académica;
6. Trabajar en la confianza de la estructura institucional para temas de emergencia;
7. Buscar mayor protagonismo de las Coordinaciones regionales de la Dirección del SUGIR;
8. Pensar en lineamientos ante la diversidad de riesgos (suradas, incendios, inundaciones, etc);
9. Conocer las rutas de acción a través de flujogramas;
10. Plasmar en los lineamientos, los temas de apoyo o solidarización institucional dependiendo las diferentes hipótesis.

Interviene la Dra. Laura Odila Bello Benavides, Coordinadora Universitaria para la Sustentabilidad para advertir que la elaboración de protocolos es un tema complejo por la diversidad de hidrometeoros que tiene el Estado de Veracruz aunado al cambio climático; por lo que propone que a través de la red con la que cuenta la Dirección del SUGIR y la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad más el apoyo que pueda sumar el Observatorio difundir información inherente a los riesgos que pueden existir, así como los mapas de riesgo.

Una vez concluida la participación de los integrantes del Consejo Consultivo, la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, Secretaria de Desarrollo Institucional y Secretaria del Consejo Consultivo, procede a la toma del Acuerdo 5.2024. Se instruye a la Dirección del SUGIR la formalización de los lineamientos de actuación ante la presencia de agentes meteorológicos y/o hidrometeorológicos. Derivado de los temas abordados anteriormente, se integra el Acuerdo 6.2024: Se instruye a la Dirección del SUGIR para avanzar en la investigación de tipos de lineamientos que deben discutirse y desarrollarse en el interior del Consejo Consultivo. Este acuerdo será objeto de seguimiento de otros tipos de fenómenos durante las sesiones de trabajo subsecuentes. Aprobados por Unanimidad.

Siguiendo con el punto 7 del orden del día: presentación del análisis del Acuerdo Rectoral de fecha 16 de mayo de 2013, la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora cede el uso de la voz al Arq. Antero Borboa Lara para dar lectura al análisis, en el cual se expone lo siguiente:

- I. Dice Secretario de la Rectoría, debe decir, Secretario de Desarrollo Institucional;
- II. Dice Coordinador de Gestión Integral del Riesgo, debe decir, Director del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo;
- III. Dice Coordinación de Observatorios Metropolitanos, debe decir, Coordinación Universitaria de Observatorios;



- IV. Dice Un comisionado institucional para cada uno de los procesos de atención a la comunidad universitaria; protección civil; seguridad y salud; e inclusión social, debe decir, el Coordinador de Seguridad y el Coordinador de Protección Civil.

Con la finalidad de generar Reglamentos en las dependencias que conforman la Secretaría de Desarrollo Institucional, la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora propone que derivado del análisis del Acuerdo Rectoral las modificaciones al mismo queden estipuladas en el Reglamento de la Dirección del SUGIR; al respecto, la Mtra. Lucy Velasco Hernández, Directora de Normatividad, comenta que de considerarse en el proyecto de Reglamento del SUGIR como lo indica la Dra. Joingitud, no es viable la modificación al Acuerdo Rectoral.

La Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora procede a la toma del Acuerdo 7.2024: presentación del análisis del Acuerdo Rectoral de fecha dieciseis de mayo de dos mil trece. Aprobado por unanimidad.

Pasando al punto ocho del orden del día: asuntos generales y comentarios, la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, reporta al Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana que no existen puntos registrados en asuntos generales.

Siendo el último punto por tratar, el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana declara cerrada formalmente la sesión del Consejo Consultivo del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo, a las 19:00 horas con 30 minutos.-----

**Consejo Consultivo del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo**



Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez  
**Presidente del Consejo Consultivo**



Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora  
**Secretaria del Consejo Consultivo**



Dr. Juan Ortiz Escamilla  
**Secretario Académico**



Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino,  
**Secretaria de Administración y Finanzas**




Dr. Rubén Edel Navarro  
**Vice-rector Veracruz**



Dr. Mario Roberto B. Guapillo Vargas  
**Vice-rector Orizaba - Córdoba**



Dra. Liliana Cuervo López  
**Vice-rectora Poza Rica - Tuxpan**




Mtra. Lucy Velasco Hernández,  
**Directora de Normatividad, en  
representación de la Abogada General**



Dra. Georgina Hernández Ríos  
**Vice-rectora Coahuila de Zaragoza - Minatitlán**



Dra. Laura Odila Bello Benavides,  
**Coordinadora Universitaria para la  
Sustentabilidad**



Arq. Antero Borboa Lara  
**Director del Sistema Universitario de  
Gestión Integral del Riesgo**



Dr. Héctor Verancio Narave Flores,  
**Académico experto en la materia.**